



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Baviácora

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Baviácora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af

6

[Handwritten signatures]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Baviácora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Baviácora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Baviácora, Sonora.**

af
Gu
ce
3
v
A
m
6



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos/Tesorería	\$83,010	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$2,702,261
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,798,439	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,490,784
		Fondos Contingentes a Corto Plazo	44
TOTAL CIRCULANTE	\$1,881,449	TOTAL CIRCULANTE	\$4,193,089
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	63,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Edificios no Habitacionales	158,000	Aportaciones	2,913,813
Otros Bienes Inmuebles	1,008,914	Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,099,832)
Mobiliario y Equipo de Administración	427,467	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,788,192
Vehículos y Equipo de Transporte	823,350	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$602,173
Equipo de Defensa y Seguridad	172,779		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	260,303		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$2,913,813		
SUMA ACTIVO	\$4,795,262	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,795,262

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

457,837

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$4,193,089 está integrado por un saldo con: Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$2,702,261, correspondiente a adeudos con prestadores de bienes y servicios, como son Préstamos con particulares por \$1,005,887, FOPEDEP por \$134,000, Nómina pendiente de pago por \$230,590, Comisión Federal de Electricidad por \$339,817 y Varios proveedores por \$991,967; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, por un saldo de \$1,490,784, que corresponde a: Impuestos Retenidos por \$935,907, un adeudo con Secretaría de Hacienda, por un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado en el mes de diciembre el pago de Aguinaldos, por \$550,000 y varios programas por \$4,877 y por Fondos Contingentes a Corto Plazo por \$44, correspondiente al Fideicomiso del Gobierno Federal para Contingencia en Río Sonora.

[Handwritten signatures and initials]



1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$87,607
Derechos	179,895
Productos	39,590
Aprovechamientos	156,390
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	70,936
Participaciones y Aportaciones	34,854,645
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,037,435
Total de Ingresos	\$38,426,498
Egresos	
Servicios Personales	\$6,947,936
Materiales y Suministros	2,942,715
Servicios Generales	4,511,487
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	765,656
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	38,284
Inversión Pública	21,432,228
Total de Egresos	\$36,638,306
AHORRO	\$1,788,192

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, por \$1,788,192, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de las cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

(Handwritten signatures and marks)



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Baviácora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.45 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 45 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 87.44% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 87 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 4.65% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.87 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Baviácora mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Baviácora presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

af
Gu
lca
7
X
X
m
6



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$23,109,333, reflejándose básicamente en los capítulos de: Participaciones y Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$182,530	87,607	87,607	(94,923)	(52)	660
Derechos	70,363	179,895	179,895	109,532	156	150,220
Productos	2,000	39,590	39,590	37,590	1,880	38,590
Aprovechamientos	79,732	156,390	156,390	76,658	96	143,312
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	798,000	70,936	70,936	(727,064)	(91)	0
Participaciones y Aportaciones	14,184,540	34,854,645	34,854,645	20,670,105	146	20,727,890
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	3,037,435	3,037,435	3,037,435	100	3,037,435
Ingresos Ordinarios 100%	15,317,165	38,426,498	38,426,498	23,109,333	151	24,098,107
Total Ingresos	\$15,317,165	38,426,498	38,426,498	23,109,333	151	24,098,107

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XI, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$94,923, lo que representa un 52%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos con una variación del 100%, debido a que fueron pocos los puestos instalados en las fiestas regionales, los circos y juegos mecánicos por los que se recauda este concepto; Impuesto Predial con una variación del 27%, debido a que los asentamientos de vivienda están en predio ejidal, por lo que las personas que acuden a pagar el impuesto son pocas, ya que los ejidos les cobran a los dueños de las viviendas; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 71%, por motivo de que se tenía conocimiento de la



venta de un predio de agostadero, pero esto no se concretó y en Impuesto Predial Ejidal con una variación del 62%, derivado del cambio de modalidad del cobro de este impuesto, que ya no es por producción ejidal, disminuyó la recaudación.

• **Derechos.** La variación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$109,532, que representa el 156%, básicamente en: Seguridad Pública con una variación del 63%, por motivo de que se cuidó en el ejercicio de que todos los eventos que se realizaran contaran con la seguridad que se requiere y en Otros Servicios con una variación por un importe de \$137,202, debido a las múltiples solicitudes de Cartas de Residencia por parte de los Contribuyentes, requerida para tramitar el apoyo del Fideicomiso del Río Sonora, además de la Licencia Especial para Venta de Bebidas Alcohólicas en establecimiento, otorgada a una Cadena Comercial.

• **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales).** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$727,064, que representa el 91%, correspondiente a la prestación del servicio de agua potable, ya que en este ejercicio como apoyo a la Comunidad, por los daños sufridos por la contaminación del Río Sonora, el Municipio no cobró por este servicio, ya que era muy irregular el suministro de agua, recaudando ingresos solo los meses de noviembre y diciembre.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$20,670,105, que corresponde al 146%, principalmente en: Recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP), Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas y Programa 3x1 para Migrantes todos con una variación del 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este rubro, se obtuvieron ingresos por \$3,037,435, como Apoyo Extraordinario otorgado por el Gobierno del Estado, para cubrir la contingencia ocurrida en el Río Sonora.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 1.39% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 1 centavo fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$161.36 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.52 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 61.97% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.28 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Baviácora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, ejerció egresos superiores por \$21,321,141, que representa el 139% del presupuesto autorizado, principalmente en: Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por el saldo disponible en bancos al inicio del ejercicio y por los ingresos excedentes recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	\$7,710,293	6,947,936	6,947,936	6,947,936	6,947,936	762,357	10
Materiales y Suministros	2,773,140	2,942,715	2,942,715	2,936,660	2,936,660	(169,575)	(6)
Servicios Generales	2,851,300	4,511,487	4,511,487	4,509,620	4,509,620	(1,660,187)	(58)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	876,540	543,841	543,841	543,841	543,841	332,699	38
Gasto Corriente 41%	14,211,273	14,945,979	14,945,979	14,938,057	14,938,057	(734,706)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,000	221,815	221,815	221,815	221,815	(29,815)	(16)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,000	38,284	38,284	38,284	38,284	(29,284)	(325)
Inversión Pública	904,892	21,432,228	21,432,228	21,432,228	21,432,228	(20,527,336)	(2,268)
Gasto de Inversión 59%	1,105,892	21,692,327	21,692,327	21,692,327	21,692,327	(20,586,435)	(1,862)
Total de Egresos	\$15,317,165	36,638,306	36,638,306	36,630,384	36,630,384	(21,321,141)	(139)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$36,638,306; es decir se observó una variación del 139% superior en relación con el presupuesto de \$15,317,165, lo que representa \$21,321,141 mas.

• **Servicios Generales.** La variación en este capítulo fue superior a su presupuesto autorizado por \$1,660,187, que representa el 58%, principalmente en: Servicio de Alumbrado Público con una variación del 72%, ya que en esta partida se cargó por unos meses la totalidad del consumo de energía eléctrica, lo que generó sobregiro en ésta, y ahorro en Energía Eléctrica; Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo con una variación del 100%, por motivo de que se requirió la renta de un carro para el servicio de recolección de basura en el Municipio y en Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas con una variación por un importe de \$1,028,400, debido a que se registró la renta de pipas para el suministro de agua a las Comisarías y a las Lomas en la Población de Baviácora, por presentarse en verano irregularidad en el servicio de agua potable.



· Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

En este capítulo se ejercieron recursos por \$765,656, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$543,841, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, DIF Sonora, Médico del Centro de Salud de Baviácora, Médico del Centro de Salud de Mazocahui, Cruz Roja, Bomberos, Agrupación George Papanicolaou de Baviácora, Varias Iglesias del Municipio, Personas de escasos recursos con gastos médicos, funerarios y despensas, Fomento Deportivo, Varias instituciones de enseñanza como CECYTES y CONAFE, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$221,815, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$38,284, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

· Inversión Pública. En este renglón se registraron \$21,432,228, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en supervisión de obra.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.02% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:
Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$223,074 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$207.42 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Baviácora recaudó \$534,418 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 128.55% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.29 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,657,785, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) los ingresos fueron de \$760,680 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$686,979, que representa el 90%, Traspasos por \$68,000, representando el 9%, y Gastos Financieros por \$5,763 que equivalen al 1%, dando un total de \$760,742. El egreso de \$760,742, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$760,680, determinándose una diferencia por \$(62), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2015 en la cuenta bancaria 839452148 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 91% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje y mejoramiento de vivienda.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 9% restante corresponde a traspasos, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), recibió recursos por \$1,897,105 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,440,622, que representa el 76%, Conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$369,930 que representa el 20%, Deuda Pública por \$60,000 que representa el 3% y Gastos Financieros por \$6,795, representando el 1%, dando un total de \$1,877,347. El egreso de \$1,877,347, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,897,105, determinándose una diferencia por \$19,758, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre del 2015 en la cuenta bancaria número 403323041 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 76%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 3% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 20% en Conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal.
- **Otros.** En relación a otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondiente a Gastos Financieros.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 8.94% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 9 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:
Igual a 0%

NO ACEPTABLE:
Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 19.50% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN DF asignado al municipio, 19 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.63 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Baviácora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Educación, Vías de Comunicación, Vivienda, Drenaje, Alumbrado Público, Pavimentación, Limpieza y Recolección de Basura, Salud, Educación y Turismo, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 55.74% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Baviácora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado,



informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que se realizaron traspasos de recursos federales de la cuenta bancaria número 280361075 de Banorte, S.A. utilizada para el manejo y control de los recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 a la cuenta bancaria número 835928711 de Banorte, S.A. utilizada para el gasto corriente por \$474,302, generando además productos financieros por \$7,832, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente por restituir \$482,134.

Activo No Circulante

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la baja de un vehículo tipo pick up 3500, color blanco, con número de serie 1GBKC34JY512307, según póliza de diario número 9 de fecha 31 de diciembre de 2015 con un valor en libros por \$333,505 equipado con unidad compactadora CL-130 serie CL1300501002, vendido en \$39,590 determinándose lo siguiente:

- 1.- No se cuenta con autorización del Ayuntamiento para proceder a su venta.
2.- No se realizó el procedimiento de subasta pública para su enajenación.
3.- No se cuenta con avalúo comercial que determine el valor del vehículo vendido.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$962,462 correspondiente a sueldos, salarios y honorario profesionales pagados al mes de diciembre de 2015.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2115-12-000 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$124,742.

Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 15 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 29.



- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad dos vehículos recibidos en calidad de Comodato, sin cuantificar su valor.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se tiene registrado en Cuentas de Orden una reserva para contingencias, ya que se tiene conocimiento de un litigio laboral por despidos injustificados, según expediente No. 736/2015 lo cual podría repercutir en el erario municipal de resultar una resolución judicial adversa.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$905,172, según el Presupuesto de Egresos del Municipio aprobado para el ejercicio de 2015.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$38,435.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$16,941, además los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.
- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, en la obra pública 61409-05: Ampliación de Red de Drenaje en la Calle 1° de Octubre y Calle Sin Nombre en La Colonia Loma Norte II, en la Localidad de Baviácora, por un importe ejercido de \$367,231, realizada y concluida con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de oficio de autorización, acuerdo de ejecución de obra por administración directa, autorización para alquilar equipo y maquinaria complementaria, archivo fotográfico, bitácora de obra y reportes de control de calidad. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del acta de entrega recepción.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que la obra pública 61409-01/53X126001134: Rehabilitación de Línea Principal de Colector de Drenaje y Aguas Residuales de 14" de Diámetro de la Localidad de Baviácora por un importe ejercido de \$416,900, realizada con recursos Federales del Ramo 20: Desarrollo Social (Programa 3X1 para Migrantes), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61411-03/C-00079/0048: Red de Electrificación de La Capilla de Baviácora a la Carretera



Mazocahui-Cananea Municipio de Baviácora, por un importe ejercido de \$498,799, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM 2015), no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61414-04/C-00087/0004: Proyecto de Construcción de Una Unidad de Bebedero-Baños en Espacio Público, en la Localidad de San José en el Municipio de Baviácora, contratada con BQG Manufacturas, S.A. de C.V., por un importe de \$332,417, de los cuales se han ejercido \$341,548, haciendo una diferencia de \$9,131 realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2015 (Convenio 362.6 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de autorización de precios unitarios fuera de presupuesto, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, convenio adicional por aumento del monto original contratado, acta de entrega recepción y finiquito.

1.16 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 2 obras públicas contratadas con BQG Manufacturas, S.A. de C.V., por un importe de \$8,475,411, de los cuales se ha ejercido un monto de \$8,048,968, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$426,443, realizadas y concluidas con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015 (Convenio 2,639 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61414-02/C-00088/0019: Proyecto de Construcción de una Techumbre en Espacio Público en el Municipio de Baviácora, carece de proyecto ejecutivo, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y 61414-03/C-00088/0018: Pavimentación con Concreto Hidráulico del Boulevard Panteón Final Este y las Calles Eduardo W. Villa, Arroyo San José, Aldama y Moscú, en el Municipio de Baviácora, carece de proyecto ejecutivo, presupuesto, análisis de precios unitarios, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, acta de entrega recepción y finiquito.

1.17 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61414-01/NC2-338-A: Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Drenaje en Varias Localidades del Municipio de Baviácora, contratada con BQG Manufacturas, S.A. de C.V., por un importe contratado de \$15,708,414, de los cuales se han ejercido en 2014 un monto de \$4,677,076 y en 2015 de \$10,946,574, haciendo un total de \$15,623,650, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$84,764, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carecía de proyecto ejecutivo, convocatoria, presupuesto, análisis de precios unitarios, estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad y planos actualizados. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.18 En relación con cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de obra pública 61414-01/NC2-338-B: Supervisión Externa y Control de Calidad de la obra:



Pavimentación de Concreto Hidráulico, Red de Drenaje en Varias Localidades del Municipio de Baviácora, contratada con IQX de México, S.A. de C.V., por un importe de \$268,719, de los cuales se han ejercido en 2014 un monto de \$80,616 y en 2015 de \$168,965, haciendo un total de \$249,581, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$19,138, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de especificaciones, invitación, acta de presentación y apertura de propuestas, dictamen de adjudicación, acta de fallo, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, estimaciones con sus números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.

- 1.19 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$469,918, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$12,646,816.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$493,514.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$197,664.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 33 servidores públicos, de un total de 61 que laboran para el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con seguridad social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Dirección de Obras Públicas Municipales, de una muestra de 1,071 metas



seleccionadas para su revisión, se acreditaron 597 incumpliendo con 474, consistentes en: Coordinar acciones de audiencias de los Ciudadanos (398); Llevar acciones de mantenimiento y conservación de los parques y jardines para que se encuentren en buen estado (48); Gestionar ante las dependencias Estales y Federales, la realización de obras y proyectos encaminados a lograr el desarrollo Municipal (12); Difundir en la comunidad los diversos programas productivos (12) y Ejecución de las obras programadas por el municipio contempladas en el Plan de Municipal de Desarrollo (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Bancos

1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observaron cheques cancelados según libro auxiliar de mayor sin cobrar según Estado de Cuenta; sin embargo, no fueron localizadas físicamente las pólizas y cheques originales.

Gastos y Otras Pérdidas

1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó el registro y pago duplicado del gasto por un importe de \$12,000.

1.27 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública, 61101-01: Mejoramiento de Viviendas en el Municipio de Baviácora, por un importe ejercido de \$639,679, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública, 62409-06: Rehabilitación de Drenaje en la Localidad de Baviácora, por un importe ejercido de \$47,300, realizada con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Asimismo no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.

1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$259,175.



- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 839452148 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo a la cuenta bancaria número 835928711 de Banorte utilizada para el gasto de operación por \$68,000, generando además productos financieros por \$1,123, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente por restituir \$69,123.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Bancos

- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron cheques cancelados según libro auxiliar de mayor que no fueron cobrados según estado de cuenta; sin embargo, no fueron localizadas físicamente las pólizas y cheques originales.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se realizaron traspasos de recursos de la cuenta bancaria 839452139 de Banorte, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos del Fondo a la cuenta número 835928711 de Banorte utilizada para el gasto de operación por \$353,886 generando además productos financieros por \$7,026, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente por restituir \$360,912.

- 1.33 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$9,100.

- 1.34 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$94,157.

- 1.35 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$431,874.



1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras 31 de diciembre de 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y se observó que se realizaron pagos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$16,044, generando además productos financieros por \$229, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2015, quedando pendiente por restituir \$16,273.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2015 y se observó que el Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable, y Alcantarillado del Río Sonora, se administra por el Municipio de Baviácora, Sonora como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Intermunicipal, captando recursos al mes de diciembre de 2015 por un importe de \$70,936.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	29	\$29,518,379
No Cuantificadas	8	0
	<u>37</u>	<u>\$29,518,379</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$29,518,379. Esto representa el 80.57% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.18 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 81 centavos se



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	39
2013	32
2014	27

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:



	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.87	20%	1.37
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.28	20%	1.06
Evaluación al ejercicio del gasto	5.89	20%	1.18
Evaluación a la administración de fondos	5.63	10%	0.56
Evaluación al cumplimiento de metas	5.09	10%	0.51
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.18	20%	0.84
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			5.52

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Baviácora, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Baviácora, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

af
Gu
lce
X
v
A
m
G



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Baviácora, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón PCCA]



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]